



MARTHA CATALINA CORTÉS OTÁLORA
ABOGADA

Señor
JORGE CESPEDES
GERENTE
ORGANIZACIÓN ROA FLOR HUILA S.A. "ORF S.A."
E. _____ S. _____ D. _____

REF: **DERECHO DE PETICIÓN**

MARTHA CATALINA CORTÉS OTÁLORA, mayor de edad, vecina y residente en Bogotá, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.427.943 expedida en La Mesa, Cundinamarca, portadora de la Tarjeta Profesional número 302.492 del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo uso del poder a mi conferido por el señor **LIBARDO CAPERA MENDOZA**, cuya fotocopia adjunto para todos los fines legales correspondientes, en observancia del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, por medio del presente y con el respeto que me caracteriza, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se sirva expedirme fotocopia auténtica de toda la documentación que reposa en sus archivos relacionada con la sociedad agrícola sostenida entre el señor **ELIECER LOZANO** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.971.411 expedida en Ortega Tolima y el señor **LIBARDO CAPERA MENDOZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.968.807 de Ortega Tolima, tales como pagos, pagares, créditos, estados de cuenta, facturas, insumos, etc., en lo que tiene que ver con la siembra y cosecha realizada en los siguientes predios:

CARRERA 94 A # 71 A 43 BOGOTÁ
TEL: 313-226-27-47; 314-281-66-77 y 812-44-61
E-MAIL: ktacortes13@hotmail.com y jeduardocortesa@gmail.com





MARTHA CATALINA CORTÉS OTÁLORA
ABOGADA

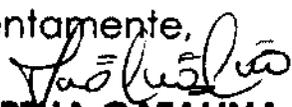
- Los Arboles- San Nicolás, que cuenta con una extensión de sesenta (60) hectáreas.
- Chicuambe, con una extensión de sesenta y ocho (68) hectáreas.
- San Antonio, extensión de cuarenta y un (41) hectáreas.
- Pocará, extensión de cuarenta y siete (47) hectáreas.

La documentación que de manera por demás respetuosa estoy deprecando de usted se me hace necesaria para su minucioso y juicioso estudio, a efectos de determinar qué tipo de acciones deben adelantarse en procura de la protección total de los derechos económicos, sociales y familiares que corresponden al señor **LIBARDO CAPERA MENDOZA**.

NOTIFICACIONES

Cualquier información y/o notificación con respecto al presente atento **DERECHO DE PETICIÓN**, estaré presta a recibirla en mi oficina de abogada, ubicada en la Carrera 94 A número 71 A 43, Piso 1° de la Ciudad de Bogotá, teléfonos 313-226-27-47, 314-281-66-77 o 812-44-61, e-mail ktacortes13@hotmail.com y jeduardocortesg@gmail.com.

Atentamente,


MARTHA CATALINA CORTES OTALORA

C. C. N° 1.072.427.943 de La Mesa
T.P. N° 302.492 del C.S. de la J.

ANEXO: LO ENUNCIADO



CARRERA 94 A # 71 A 43 BOGOTÁ
TEL: 313-226-27-47; 314-281-66-77 y 812-44-61
E-MAIL: ktacortes13@hotmail.com y jeduardocortesg@gmail.com

12



10



ORF SA.

Saldaña, 12 de Febrero de 2020

ACTA DE ENTREGA

De acuerdo a su solicitud de fecha 11 de febrero de 2020, se hace entrega al Sr. LIBARDO CAPERA MENDOZA, identificado con la CC 5.968.807 de Ortega, de los siguientes PAGARES con su respectivas CARTAS DE INSTRUCCIONES, suscritos por el Sr. ELIESER LOZANO MENDOZA (OEPO), quien en vida se identificaba con la CC 5.971.411, diligenciados y firmados en ORF S.A. - INSUMOS SALDAÑA:

No. PAGARE SIN NUMERO	DEUDOR	CODEUDOR	CODEUDOR	CODEUDOR	CODEUDOR	FECHA	SOCIEDAD
574	LOZANO MENDOZA ELIESER	LOZANO LOZANO LEONEL	CAPERA MENDOZA LIBARDO			8/04/2011	MOLINDOS FLORHUILA
709	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO				25/05/2011	MOLINDOS FLORHUILA
938	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO				27/01/2012	MOLINDOS FLORHUILA
1186	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO				3/07/2012	MOLINDOS FLORHUILA
1404	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO				26/11/2012	MOLINDOS FLORHUILA
SIN NUMERO	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO				16/05/2013	MOLINDOS FLORHUILA
9227	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO	LOZANO LOZANO LEONEL			30/01/2014	MOLINDOS FLORHUILA
3384	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO	LOZANO LOZANO LEONEL	CAPERA MENDOZA BONIFACIO		20/09/2014	MOLINDOS FLORHUILA
SAL-0159	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO	LOZANO LOZANO LEONEL	CAPERA MENDOZA BONIFACIO	CAPERA PABLO HUMBERTO	9/03/2015	ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.
SAL-0257	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO	LOZANO LOZANO LEONEL	CAPERA MENDOZA BONIFACIO	CAPERA PABLO HUMBERTO	21/11/2015	ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.
SAL-6479	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO	LOZANO LOZANO LEONEL	CAPERA MENDOZA BONIFACIO	CAPERA PABLO HUMBERTO	9/02/2016	ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.
SAL-0680	LOZANO MENDOZA ELIESER	CAPERA MENDOZA LIBARDO	LOZANO LOZANO LEONEL	CAPERA MENDOZA BONIFACIO	CAPERA MENDOZA PABLO H.	21/10/2016	ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.
					CAPERA MENDOZA PABLO H.	10/09/2017	ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A.

Recibi:

Vertical line on the left side of the page.



Señores
ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotros), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrita (s) autorizo (amos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A., en adelante la SOCIEDAD en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguido(s) bienes por terceros o por la propia SOCIEDAD y/o cualquier otra causa que a juicio de la SOCIEDAD considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrita en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones esta contenido en la hoja identificada con el No. 531 (880) b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por la SOCIEDAD sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deuda: (ns) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) ésta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD. Por lo anterior, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando a la SOCIEDAD, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que la SOCIEDAD llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

El (los) suscrita (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestro) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
(10) días del mes de May de 2017.

OSCAR VIZCARRA PERAZOLA
NOMBRE

C/23 DE Mayo, BARRIO LA CRUCETA
DIRECCIÓN

3122216362
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Solicitante

C.C. 541444

10011020000000000000
NOMBRE

C/23 DE Mayo, BARRIO LA CRUCETA
DIRECCIÓN

3122216362
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. 541444

VERICA CORONADO CRISTINA
NOMBRE

C/23 DE Mayo, BARRIO LA CRUCETA
DIRECCIÓN

3122216362
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. 541444

VERONICA CARREA LUCANOS
NOMBRE

C/23 DE Mayo, BARRIO LA CRUCETA
DIRECCIÓN

3122216362
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. 5468802

VERONICA CARREA LUCANOS
NOMBRE

C/23 DE Mayo, BARRIO LA CRUCETA
DIRECCIÓN

3122216362
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. 5468802

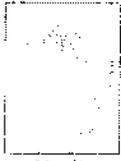
NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Firma del Codeudor

C.C.





PAGARÉ No. 541 620

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ enu oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestra) cargo, los cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ () .

LUIS LOZANO MENDOZA
NOMBRE

CALLE 50 B/16 VEGA ORICHA
DIRECCION

325210302
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Solicitante
C.C. 597044

Loz. el lozano Lozano
NOMBRE

CALLE 50 B/16 VEGA ORICHA
DIRECCION

3145095826
TELÉFONO

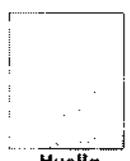
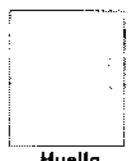
[Firma]
Firma del Codeador
C.C. 5970049

Paulo Humberto Capera M.
NOMBRE

VIAJES CARIBOLAS ORICHA
DIRECCION

512030143
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeador
C.C. 5969085



LEONARDO CAJERA MENDOZA
NOMBRE

MARCELO RUIZ ROLD ORICHA
DIRECCION

310921602
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeador
C.C. 5963504

Bonifacio Capera Mendosa
NOMBRE

MARCELO RUIZ ROLD ORICHA
DIRECCION

3135118910
TELÉFONO

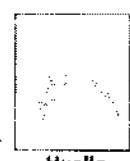
[Firma]
Firma del Codeador
C.C. 5971215

_____ NOMBRE

_____ DIRECCION

_____ TELÉFONO

_____ Firma del Codeador
C.C.





Señores
ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.
 Ciudad

Apreciados Señores:

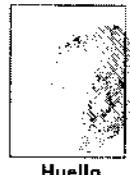
Yo (nosotros), _____

Por medio del presente documento el (las) suscrito (s) autorizo (amos) a la sociedad **ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.**, en adelante la **SOCIEDAD** en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor de la **SOCIEDAD**, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por la propia **SOCIEDAD** y/o cualquier otra causa que a juicio de la **SOCIEDAD** considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor de la **SOCIEDAD**, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenido en la hoja identificada con el No. SAL 0257, b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por la **SOCIEDAD** sin previa aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) ésta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de la **SOCIEDAD**. Por lo anterior, autorizo (amos) a la **SOCIEDAD** para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a la **SOCIEDAD** para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando a la **SOCIEDAD**, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que la **SOCIEDAD** llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

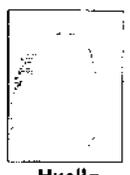
El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
 (09) días del mes de Febrero de 2016.

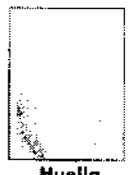
Eliseo Lozano Mendoca
 NOMBRE C.C. 8 N° 10-50
El Valle Ortega, Totima
 DIRECCIÓN
312 581 6362
 TELÉFONO
[Firma]
 Firma del Solicitante
 C.C. 5971461



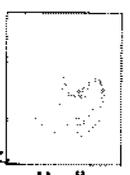
Licardo Capera Mendoca
 NOMBRE MANZANA F N° 3
El Losaltes Ortega, Totima
 DIRECCIÓN
310 702 6562
 TELÉFONO
[Firma]
 Firma del Codeudor
 C.C. 5768807



Leonel Lozano Lozano
 NOMBRE C.C. 3 N° 11
El Prado - Ortega, Totima
 DIRECCIÓN
314 509 5026
 TELÉFONO
[Firma]
 Firma del Codeudor
 C.C. 5970074 ORTEGA



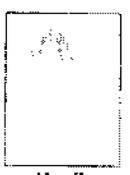
Bonifacio Capera Mendoca
 NOMBRE MANZANA M CASA N° 2
El Teñatús Ortega, Totima
 DIRECCIÓN
313 311 0910
 TELÉFONO
[Firma]
 Firma del Codeudor
 C.C. 5971215 Ortega



Dario Humberto Capera
 NOMBRE Vía Los Coronados
Ortega
 DIRECCIÓN
311 203 0943
 TELÉFONO
[Firma]
 Firma del Codeudor
 C.C. 5969087



NOMBRE _____
 DIRECCIÓN _____
 TELÉFONO _____
 Firma del Codeudor
 C.C. _____





PAGARÉ No. 5AL 0257

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ enu oficina de: _____ la suma de: _____

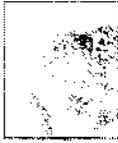
(\$ _____). Además del valor capital citada atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados, y no pagados en cualquier clase de obligaciones o mi (nuestro) cargo, las cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial a extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

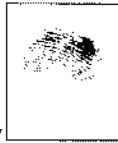
En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().

Eneide LOZANO Mendocza
NOMBRE GA N°5 10-50
LA NEGA OREGA, TOTA
DIRECCIÓN
312 581 6362
TELÉFONO
[Firma]
Firma del Solicitante
C.C. 5971471



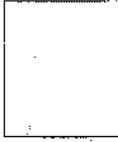
Huella

Jibardo CAPELA Mendocza
NOMBRE MANZANA K N°5
LA NEGA OREGA, TOTA
DIRECCIÓN
310 702 6562
TELÉFONO
Jibardo Capela Mendocza
Firma del Codeudor
C.C. 5968864



Huella

Javier LOZANO LOZANO
NOMBRE GA 3 N°4
LA NEGA OREGA, TOTA
DIRECCIÓN
314 509 5826
TELÉFONO
Javier Lozano
Firma del Codeudor
C.C. 5920049 OREGA



Huella

Bonifacio CAPELA Mendocza
NOMBRE MANZANA M CA N°2
LA NEGA OREGA, TOTA
DIRECCIÓN
313 311 0910
TELÉFONO
Bonifacio Capela Mendocza
Firma del Codeudor
C.C. 5971215 OREGA



Huella

Pablo Humberto Capera
NOMBRE Vnd los Colorado
Orega
DIRECCIÓN
311 203 0443
TELÉFONO
[Firma]
Firma del Codeudor
C.C. 5969025



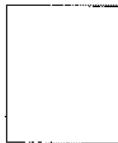
Huella

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Firma del Codeudor
C.C.



Huella



Señores
ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotras), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrito (s) autorizo (amos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A., en adelante la SOCIEDAD en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestra) cargo y a favor de la SOCIEDAD, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidas bienes por terceros o por la propia SOCIEDAD y/o cualquier otra causa que a juicio de la SOCIEDAD considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones esta contenido en la hoja identificada con el No. _____ b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por la SOCIEDAD sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) esta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD. Por lo anterior, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los terminos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluta (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando a la SOCIEDAD, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que la SOCIEDAD llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

El (los) suscrito (s) me (nos) obligo (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____

(21) días del mes de octubre de 2016.

Cheser Loren Alencón

NOMBRE

Calle 2 N. 10 22

DIRECCION

TELEFONO

Firma del Solicitante

C.C. 5411444

Lina Juliana Domínguez

NOMBRE

Calle 3 B/ Prado

DIRECCION

TELEFONO

Firma del Codeudor

C.C. 5470049

Pablo Humberto Cerezo

NOMBRE

Vía los colorados

DIRECCION

TELEFONO

Firma del Codeudor

C.C. 5969 085

Juan Carlos Cerezo Mendez

NOMBRE

Manizales

DIRECCION

TELEFONO

Firma del Codeudor

C.C. 5968807

Bonifacio Cerezo Mendez

NOMBRE

Manizales

DIRECCION

TELEFONO

Firma del Codeudor

C.C. 5971215 ortega

NOMBRE

DIRECCION

TELEFONO

Firma del Codeudor

C.C.



Huella



Huella



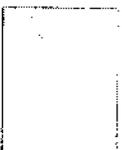
Huella



Huella



Huella



Huella



PAGARÉ No. 54141

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotras) _____, (identificado(s))

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos), a la sociedad ORGANIZACION ROA FLORHUILA S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estuviere amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

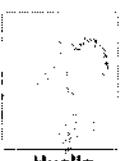
Elisael Lozano Mendoza
NOMBRE

Cra 41 10-50 B/ la Vega,
DIRECCION

3125816362
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Solicitante

C.C. 54141
C.C.



Huella

Liberda Capera Mendoza
NOMBRE

Manzana K.N. 9 B/ los Alpes
DIRECCION

3107822562
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. 5968547
C.C.



Huella

Leonel Lozano Lozano
NOMBRE

Cra 3 B/ Prado Ortega - Tulima
DIRECCION

3145095826
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. 5970049
C.C.



Huella

Benjamin Capera Mendoza
NOMBRE

M2 M Casa N. 2 B/ Techitos Ortega
DIRECCION

3103110910
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. 5971215 de Ortega
C.C.



Huella

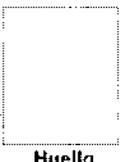
Pablo Humberto Capera
NOMBRE

Vrd los colorados Ortega - Tulima
DIRECCION

3112000943
TELÉFONO

[Firma]
Firma del Codeudor

C.C. X
C.C.



Huella

NOMBRE

DIRECCION

TELÉFONO

Firma del Codeudor

C.C.



Huella



Señores
ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

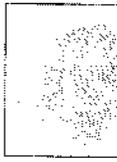
Yo (nosotros), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrito (s) autorizo (amos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A., en adelante la SOCIEDAD en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestra) cargo y a favor de la SOCIEDAD, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por la propia SOCIEDAD y/o cualquier otra causa que a juicio de la SOCIEDAD considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenido en la hoja identificada con el No. 3AL 0199, b) El pagaré mencionada podrá ser llenado por la SOCIEDAD sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) ésta; sin importar la naturaleza u origen, presente a futura a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD. Por lo anterior, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando a la SOCIEDAD, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que la SOCIEDAD llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

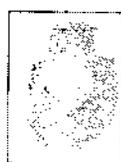
Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
(21) días del mes de Noviembre de 20 15.

Eliezer Lozano M.
NOMBRE CC 8 819 10-50 B 107490
Ortega
DIRECCIÓN 311 551 6060
TELÉFONO _____
Firma del Solicitante
C.C. 5971441



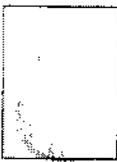
Huella

Licardo Capera M
NOMBRE Casa 5 HZ K B11101
Alper, Jelitito, Ortega
DIRECCIÓN 310 346 2993
TELÉFONO _____
Firma del Codeudor
C.C. 5968807 Ortega



Huella

Sever Lozano Lozano
NOMBRE CC 4 20 4-00 B1111111
Ortega
DIRECCIÓN 314 509 5876
TELÉFONO _____
Firma del Codeudor
C.C. 59720049



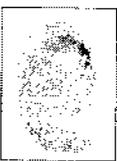
Huella

Bonifacio Capera Mendocano
NOMBRE HZ H Casa 2 B1111111
Ortega
DIRECCIÓN 312 311 0910
TELÉFONO _____
Firma del Codeudor
C.C. 5912015 de Ortega



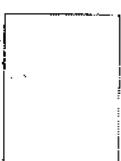
Huella

Pablo Humberto Capera M
NOMBRE Ind los colorados
Ortega
DIRECCIÓN 311 20 50943
TELÉFONO _____
Firma del Codeudor
C.C. 5969085



Huella

NOMBRE _____
DIRECCIÓN _____
TELÉFONO _____
Firma del Codeudor
C.C. _____



Huella



PAGARÉ No. 541 0199

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotras) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todas los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____

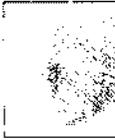
(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) las impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a las _____ () días del mes de _____ del año _____ ()

Elieser Lozano M
NOMBRE LT 8 No 10-54 B Tenega
Ortega
DIRECCIÓN 312 341 63 62

TELÉFONO
Firma del Solicitante
C.C. 547441



Huella

Leonel Lozano Lozano
NOMBRE CR 4 No 2-66 Bm El Prado
Ortega
DIRECCIÓN 314 504 58 16

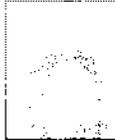
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5970049



Huella

Pablo Humberto Capera H
NOMBRE Vía los Telesatel
Ortega
DIRECCIÓN 311 7430 143

TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5964085



Huella

Bonifacio Capera M.
NOMBRE Vía 3 No 2-101-101 ALPAS
Tenega, Ortega
DIRECCIÓN 310 216 29 93

TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5468401



Huella

Bonifacio Capera Mendocza
NOMBRE H2 4 No 2 No 2 Bm Tenega
Ortega
DIRECCIÓN 313 211 09 10

TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5471215



Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella



Señores
ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotros), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrito (s) autorizo (amos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A., en adelante la SOCIEDAD en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestra) cargo y a favor de la SOCIEDAD, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por la propia SOCIEDAD y/o cualquier otra causa que a juicio de la SOCIEDAD considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenido en la hoja identificada con el No. _____, b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por la SOCIEDAD sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribí (mos) ésta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de la SOCIEDAD. Por lo anterior, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestra) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a la SOCIEDAD para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando a la SOCIEDAD, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que la SOCIEDAD llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
(09) días del mes de MARZO de 2015.

ELIESEER LOZANO MENDOZA

NOMBRE
CRA-8 N:10-50-02TEGA
DIRECCIÓN
312 581 6362

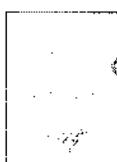
TELÉFONO
Elieseer
Firma del Solicitante
C.C. 5971411



Huella

LEONEL LOZANO LOZANO
NOMBRE CR 4 N: 4-60-BI PRADO
DE - ORTEGA - TALUMA
DIRECCIÓN
314 509 5826

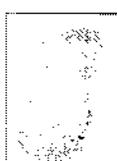
TELÉFONO
Leonel
Firma del Codeudor
C.C. 5970049



Huella

Pablo Humberto Capera
NOMBRE Via los Colorados
DIRECCIÓN
311 203 0943

TELÉFONO
Pablo Humberto Capera
Firma del Codeudor
C.C. 5969085

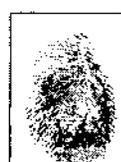


Huella

LIBRERO CAPERA MENDOZA

NOMBRE
M2-7C CASA-7 ORTEGA
DIRECCIÓN
310 7826562

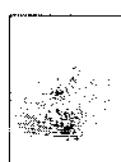
TELÉFONO
Librero Capera Mendoza
Firma del Codeudor
C.C. 5768807



Huella

Bonifacio Capera Mendoza
NOMBRE M2 A N: C N: 28
TELÉFONO
313 311 0910

TELÉFONO
Bonifacio Capera Mendoza
Firma del Codeudor
C.C. 5971215



Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO

Firma del Codeudor
C.C.



Huella



PAGARÉ No. 338A
POR \$
FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)
 como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad ORGANIZACIÓN ROA FLORHUILA S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en u oficina de: _____ la suma de: _____
 (\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____
 (\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.
 En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.
 En constancia se firma en _____ a los _____ (09) días del mes de MARZO del año _____ (2015).

ELIAS LOZANO MENDOZA
 NOMBRE

CRA 4 N: 10-50 - CRTEGA
 DIRECCIÓN
312 581 6362

TELEFONO
Firma del Solicitante
 C.C. 59141

LEONEL LOZANO LOZANO
 NOMBRE

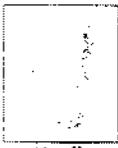
CRA 4 N: 4-60 B/ARADO - CRTEGA
 DIRECCIÓN
314 509 5826

TELEFONO
Firma del Codeudor
 C.C. 5970049

PELLO HEBATO ESPINOSA
 NOMBRE

Vereda las Colinas
 DIRECCIÓN
311 203 0943

TELEFONO
Firma del Codeudor
 C.C. 5969 085



LIBARDO CAPEZA MENDOZA
 NOMBRE

MZ-7 C-ORSA 7 - CRTEGA
 DIRECCIÓN
314 504 3826

TELEFONO
Firma del Codeudor
 C.C. 5768807

BONIFACIO CAPEZA MENDOZA
 NOMBRE

MZA - 17 - C # 2 B Techito
 DIRECCIÓN
313 311 0910

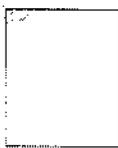
TELEFONO
Firma del Codeudor
 C.C. 5971215

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELEFONO

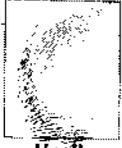
Firma del Codeudor
 C.C.





Elieser Lozano Mendoza

NOMBRE
Cra B N° 10-50 Ortega Tolima
DIRECCIÓN
3125816362
TELÉFONO



Huella

Firma del Solicitante
C.C. 5970049

Leonel Lozano Lozano
NOMBRE Cra 4 N° 4-60 BIEI Prado
Ortega

DIRECCIÓN
314 509 5826.
TELÉFONO



Huella

Firma del Codeudor
C.C. 5970049

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Firma del Codeudor
C.C.



Huella

Libardo Capera Mendoza

NOMBRE
Cra 2 C Casa 7 Ortega
DIRECCIÓN
3145043826
TELÉFONO



Huella

Firma del Codeudor
C.C. 5968807

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Firma del Codeudor
C.C.



Huella

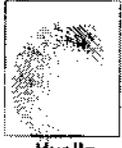


El (los) suscrita (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de Saldaña a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 20 14

Elieser Lozano Mendoza

NOMBRE
Cra B N° 10-50 Ortega Tol.
DIRECCIÓN
3125816362
TELÉFONO



Huella

Firma del Solicitante
C.C. 5970049

Leonel Lozano Lozano
NOMBRE Cra 4 N° 4-60 BIEI Prado, Ortega

DIRECCIÓN
314 509 5826.
TELÉFONO



Huella

Firma del Codeudor
C.C. 5970049

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

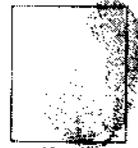
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

Libardo Capera Mendoza

NOMBRE
Cra 2 C Casa 7 Ortega
DIRECCIÓN
3145043826
TELÉFONO



Huella

Firma del Codeudor
C.C. 5968807

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE

DIRECCIÓN

TELÉFONO

Firma del Codeudor
C.C.



Huella





PAGARÉ No. 3227

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s) _____, como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mas) a la sociedad Molinos Florhuilla S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____ (\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____ (\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().



Señores
MOLINOS FLORHUILLA S.A.
Ciudad _____

Apreciados Señores:

Yo (nosotros), Elieser Lozano Mendoza

Por medio del presente documento el (los) suscritor (s) autorizo (amos) a la sociedad Molinos Florhuilla S.A., en adelante EL MOLINO en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, sin importar su naturaleza y origen, y/a me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por el propio MOLINO y/a cualquier otra causa que a juicio del MOLINO considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenida en la hoja identificada con el No. 3227, b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por EL MOLINO sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) ésta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de EL MOLINO. Por lo anterior, autorizo (amos) al MOLINO para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a el MOLINO para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando al MOLINO, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que el MOLINO llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.





Elieser Lozano Mendoza
 NOMBRE Cra. 8 N° 30-50
 Ortega
 DIRECCIÓN 3125816362
 TELÉFONO
 Firma del Solicitante
 C.C. 5971411



Libardo Cupeza Mendoza
 NOMBRE M2 FC Casa 7-
 Ortega
 DIRECCIÓN 3145043826
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C. 5768902



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



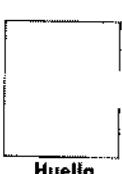
NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



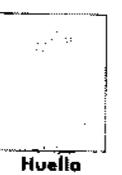
NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



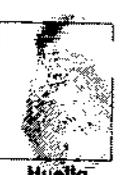
El (los) suscrita (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
 (30) días del mes de Enero de 2014

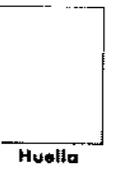
Elieser Lozano Mendoza
 NOMBRE Cra. 8 N° 30-50
 Ortega
 DIRECCIÓN 3125816362
 TELÉFONO
 Firma del Solicitante
 C.C. 5971411



Libardo Cupeza Mendoza
 NOMBRE M2 FC Casa 7-
 Ortega
 DIRECCIÓN 3145043826
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C. 5768902



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.





PAGARÉ No.

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ().



Señores
MOLINOS FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotras), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrito (s) autorizo (amos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A., en adelante EL MOLINO en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por el propio MOLINO y/o cualquier otra causa que a juicio del MOLINO considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenido en la hoja identificada con el No. _____ b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por EL MOLINO sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) ésta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de EL MOLINO. Por lo anterior, autorizo (amos) al MOLINO para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halla (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a el MOLINO para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando al MOLINO, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que el MOLINO llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

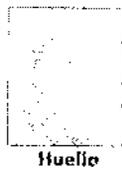




22

Eliezer Lozano Mendoza

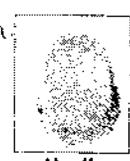
NOMBRE
Cr 8 No 10-50 Ortega
DIRECCIÓN
312 5816362
TELÉFONO
51252
Firma del Solicitante
C.C. 5971411



Huella

Vibardo Cipara Mendoza

NOMBRE
M2 70 casa 7-Ortega
DIRECCIÓN
314 504 2826
TELÉFONO
Vibardo Cipara M
Firma del Codeudor
C.C. 5971411



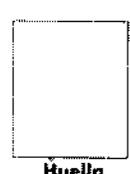
Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



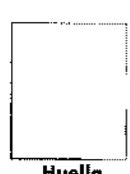
Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella



El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
() días del mes de _____ de 2017

Eliezer Lozano Mendoza

NOMBRE
Cr 8 No 10-50 Ortega
DIRECCIÓN
312 5816362
TELÉFONO
51252
Firma del Solicitante
C.C. 5971411



Huella

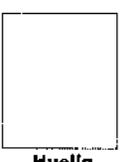
Vibardo Cipara Mendoza

NOMBRE
M2 70 casa 7-Ortega
DIRECCIÓN
314 504 2826
TELÉFONO
Vibardo Cipara M
Firma del Codeudor
C.C. 5971411



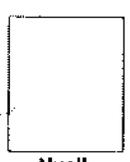
Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



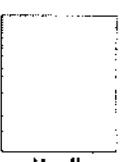
Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCIÓN
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella





PAGARÉ No. 1404

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré sere (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliados a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ()



Señores
MOLINOS FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotros), _____

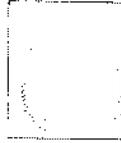
Por medio del presente documento el (los) suscrito (s) autorizo (amos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A., en adelante EL MOLINO en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por el propio MOLINO y/o cualquier otra causa que a juicio del MOLINO considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenida en la hoja identificada con el No. _____ b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por EL MOLINO sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) ésta, sin importar la naturaleza u origen, presente a futura a mi (nuestro) cargo y a favor de EL MOLINO. Por lo anterior, autorizo (amos) al MOLINO para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a el MOLINO para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando al MOLINO, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio a demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que el MOLINO llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.





ELISER LOZANO MENDOZA

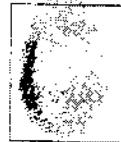
NOMBRE
Cra 8 n° 10-50
DIRECCION
312 5816362
TELÉFONO
Firma del Solicitante
C.C. 5911411



Huella

LIBARDO CAPELA MENDOZA

NOMBRE
M2 7C CS W 7
DIRECCION
314 504 3826
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5968807



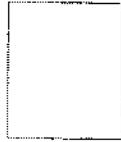
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



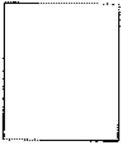
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella



El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
(26) días del mes de Diciembre de 2012

ELISER LOZANO MENDOZA

NOMBRE
Cra 8 n° 10-50
DIRECCION
312 5816362
TELÉFONO
Firma del Solicitante
C.C. 5911411



Huella

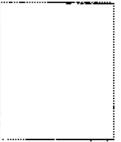
LIBARDO CAPELA MENDOZA

NOMBRE
M2 7C CS W 7
DIRECCION
314 504 3826
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5968807



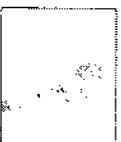
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELÉFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella





23

PAGARÉ No. 1186

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad **Molinos Florhuilla S.A.** o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagare se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestra) cargo, los cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagare será (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestra) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ()

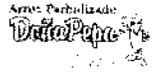


Señores
MOLINOS FLORHUILLA S.A.
 Ciudad _____

Apreciadas Señores:

Yo (nosotros), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrita (s) autorizo (amos) a la sociedad **Molinos Florhuilla S.A.**, en adelante **EL MOLINO** en forma expreso e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestra) cargo y a favor del **MOLINO**, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros a por el propio **MOLINO** y/o cualquier otra causa que a juicio del **MOLINO** considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestra) cargo y a favor del **MOLINO**, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagare que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagare que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenido en la hoja identificada con el No. _____, b) El pagare mencionado podrá ser llenado por **EL MOLINO** sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribí (mos) esta, sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestra) cargo y a favor de **EL MOLINO**. Por lo anterior, autorizo (amos) al **MOLINO** para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestra) cargo, para que se incorporen en el citado pagare sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagare es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestra) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagare. d) Si al momento de ser llenado el pagare existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestra) cargo, autorizo (amos) a el **MOLINO** para incluir el monto total de estas, en el lugar del pagare que para ese evento se ha previsto; autorizando al **MOLINO**, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagare resultante de estas instrucciones, será la misma en que el **MOLINO** llene los espacios en blanco del pagare. f) La fecha de suscripción del pagare, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

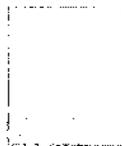


Vertical line on the left side of the page.



ELIEZER GUANO MENDOZA

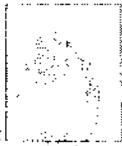
NOMBRE
Cra 8 N° 10-50
DIRECCION
312 581 6362
TELEFONO
511 555
Firma del Solicitante
C.C. 5471411



Huella

LIBRERO CARPA MENDOZA

NOMBRE
Cra 8 N° 10-50 / Tachitos
DIRECCION
312 581 6362
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5968807



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



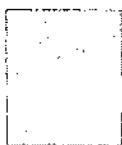
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.

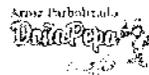


Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

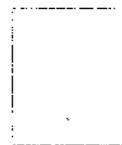


El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2012

ELIEZER GUANO MENDOZA

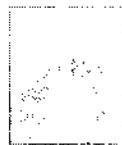
NOMBRE
Cra 8 N° 10-50
DIRECCION
312 581 6362
TELEFONO
511 555
Firma del Solicitante
C.C. 5471411



Huella

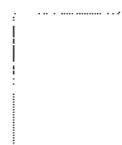
LIBRERO CARPA MENDOZA

NOMBRE
Cra 8 N° 10-50 / Tachitos
DIRECCION
312 581 6362
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5968807



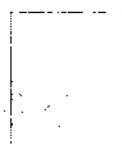
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



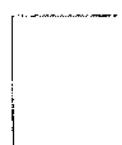
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella





PAGARÉ No. 929

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)

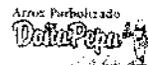
como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, las cuales asciendan a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tomo) desde ahora que acepto (tomo) expresamente que continúen vigentes todos y cada uno de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____

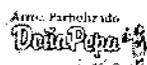


Señores
Molinos Florhuila S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotros), _____

Por medio del presente documento el (os) suscrita (s) autorizo (tomo) a la sociedad Molinos Florhuila S.A., en adelante EL MOLINO en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por el propio MOLINO y/o cualquier otra causa que a juicio del MOLINO considere como suficiente para hacer exigible tal, o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones esté contenido en la hoja identificada con el No. _____ b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por EL MOLINO sin previo aviso y en cualquier momento, para satisfacer obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (as) suscribi (mos) esto; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de EL MOLINO. Por lo anterior, autorizo (tomo) al MOLINO para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halla (n) insoluta (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (tomo) al MOLINO para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando al MOLINO, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a los tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que el MOLINO llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.



Vertical line on the left side of the page.



Eliesser Lozano Mendoza
 NOMBRE
Cx 8 N. 10-50
 DIRECCIÓN
312 5816362
 TELÉFONO
Eliesser
 Firma del Solicitante
 C.C. 5971411



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



Libardo Capera Mendoza
 NOMBRE
M2 C. casa 7 el telchilos
 DIRECCIÓN
314 504 3826
 TELÉFONO
Libardo Capera M
 Firma del Codeudor
 C.C. 5968807



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



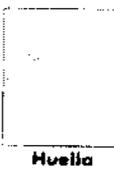
NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



El (los) suscrito (s) me (nos) obliga (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pargare en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
 (27) días del mes de Enero de 2017

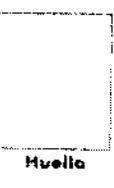
Eliesser Lozano Mendoza
 NOMBRE
Cx 8 N. 10-50
 DIRECCIÓN
312 5816362
 TELÉFONO
Eliesser
 Firma del Solicitante
 C.C. 5971411



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



Libardo Capera Mendoza
 NOMBRE
M2 C. casa 7 el telchilos
 DIRECCIÓN
314 504 3826
 TELÉFONO
Libardo Capera
 Firma del Codeudor
 C.C. 5968807



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.



NOMBRE
 DIRECCIÓN
 TELÉFONO
 Firma del Codeudor
 C.C.





PAGARÉ No. 709.

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotras) _____, identificado(s),

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad Molinos Florhulla S.A. a su orden, a quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagaré se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ (_____) días del mes de _____ del año _____ (_____)



Señores
MOLINOS FLORHULLA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotras), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrita (s) autorizo (amos) a la sociedad Molinos Florhulla S.A., en adelante EL MOLINO en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, sin importar su naturaleza y origen, y/a me (nos); sea (n); perseguidos bienes por terceros o por el propio MOLINO y/o cualquier otra causa que a juicio del MOLINO considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones esta contenido en la hoja identificada con el No. _____, b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por EL MOLINO sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) esta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futuro a mi (nuestro) cargo y a favor de EL MOLINO. Por lo anterior, autorizo (amos) al MOLINO para declarar de plazo vencida, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s); el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a el MOLINO para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando al MOLINO, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que el MOLINO llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

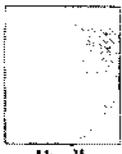




ly
M

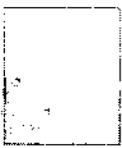
Elieser Lozano Mendoza

NOMBRE
Cru. 27 10-50.
DIRECCION
312-5816362
TELEFONO
9115227
Firma del Solicitante
C.C. 59714112



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

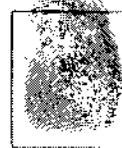
Leonel Lozano Lozano

NOMBRE
Mz. C. Casa 7.
DIRECCION
314-5095826
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5970049 ONTECA



Huella

NOMBRE
Cru. 8 de mayo
DIRECCION
321 357 8675
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5968207 ORTIZ



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella



El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria.

Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
(8) días del mes de Abril de 2011

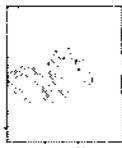
Elieser Lozano Mendoza

NOMBRE
Cru. 27 10-50.
DIRECCION
312-5816362
TELEFONO
9115227
Firma del Solicitante
C.C. 59714112



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

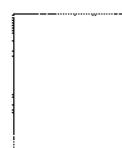
NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

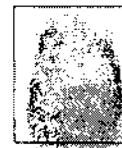
Leonel Lozano Lozano

NOMBRE
Mz. C. Casa 7.
DIRECCION
314-5095826
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5970049 ONTECA



Huella

NOMBRE
Cru. 8 de mayo
DIRECCION
321 357 8675
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C. 5968207 ORTIZ



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella





PAGARÉ No.

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotras) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras), firma(s), pagare(mos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____

(\$ _____). Además del valor capital citado atrás, este pagare se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, las cuales ascienden a: _____

(\$ _____). Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagare será (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ()



Señores
MOLINOS FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores:

Yo (nosotras), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrita (s) autorizo (amos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A., en adelante EL MOLINO en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguidos bienes por terceros o por el propio MOLINO y/o cualquier otra causa que a juicio del MOLINO considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor; así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenido en la hoja identificada con el No. _____, b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por EL MOLINO sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta, individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribi (mos) esta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de EL MOLINO. Por lo anterior, autorizo (amos) al MOLINO para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluta (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a el MOLINO para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando al MOLINO, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicha suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que el MOLINO llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré, será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.

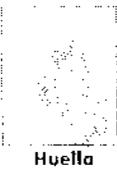


11



37

Alvaro Torres Mendez
NOMBRE
Cra 6 N 10-50
DIRECCION
312 581 6366
TELEFONO
Alvaro
Firma del Solicitante
C.C. 594411 0214



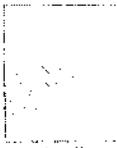
Huella

Richard Capera Mendez
NOMBRE
Murillo 2 casa 7
DIRECCION
314 504 3966
TELEFONO
Richard Capera M
Firma del Codeudor
C.C. 5768807 011994



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



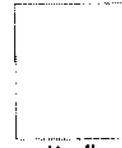
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



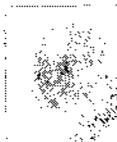
Huella



El (los) suscrito (s) me (nos) obligó (amos) al pago incondicional de las obligaciones que se incorporen en el pagaré en forma solidaria en virtud de mi (nuestra) responsabilidad cambiaria

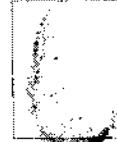
Para constancia, firmo (amos) en la ciudad de _____ a los _____
(26) días del mes de 05 de 2014

Alvaro Torres Mendez
NOMBRE
Cra 6 N 10-50
DIRECCION
312 581 6366
TELEFONO
Alvaro
Firma del Solicitante
C.C. 594411 0214



Huella

Richard Capera Mendez
NOMBRE
Murillo 2 casa 7
DIRECCION
314 504 3966
TELEFONO
Richard Capera M
Firma del Codeudor
C.C. 5768807



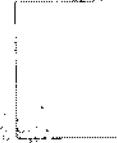
Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella

NOMBRE
DIRECCION
TELEFONO
Firma del Codeudor
C.C.



Huella





PAGARÉ No. (+99) 8-7

POR \$

FECHA POR VENCIMIENTO

Yo, (Nosotros) _____, identificado(s)

como aparece al pie de la (nuestras, firmá(s), pagare(mos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A. o su orden, o quien represente sus derechos, el día _____ de _____ de _____ en su oficina de: _____ la suma de: _____ en

(\$ _____) Además del valor capital citada atrás, este pagare se extiende al pago de todos los intereses causados y no pagados en cualquier clase de obligaciones a mi (nuestro) cargo, los cuales ascienden a: _____

(\$ _____) Sobre el valor del capital reconoceré (mos) intereses de mora equivalentes a la tasa máxima legalmente permitida. Así mismo, pagare (mos) los impuestos que cause el presente documento. En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré seré (mos) responsables de los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza.

En el caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a mi (nuestro) cargo contenida en este título valor, manifiesto (tamos) desde ahora que acepto (tamos) expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantía que se entenderán ampliados a las nuevas obligaciones que puedan surgir.

En constancia se firma en _____ a los _____ (_____) días del mes de _____ del año _____.



Señores
MOLINOS FLORHUILA S.A.
Ciudad

Apreciados Señores,

Yo (nosotras), _____

Por medio del presente documento el (los) suscrita (s) autorizo (amos) a la sociedad Molinos Florhuila S.A. en adelante EL MOLINO en forma expresa e irrevocable, para que en los eventos de que incumpla (mos) el pago de cualquier obligación a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, sin importar su naturaleza y origen, y/o me (nos) sea (n) perseguido bienes por terceros o por el propio MOLINO y/o cualquier otra causa que a juicio del MOLINO considere como suficiente para hacer exigible todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo y a favor del MOLINO, proceda de conformidad con las instrucciones que en este documento se establecen, a llenar los espacios en blanco del pagaré que he (mos) suscrito en su favor, así: a) El pagaré que puede ser llenado de conformidad con las presentes instrucciones está contenido en la hoja identificada con el No. _____ b) El pagaré mencionado podrá ser llenado por EL MOLINO sin previo aviso y en cualquier momento, para instrumentar obligaciones en que sea (mos) su (s) deudor (es) en forma directa, indirecta individual, conjunta o solidaria quien (es) suscribí (mos) esta; sin importar la naturaleza u origen, presente o futura a mi (nuestro) cargo y a favor de EL MOLINO. Por lo anterior, autorizo (amos) al MOLINO para declarar de plazo vencido, todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, para que se incorporen en el citado pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. c) La cuantía por la cual se ha de llenar el pagaré es la correspondiente a la suma de todas o algunas de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, en los términos previstos en el literal anterior y que por cualquier razón se halle (n) insoluto (s) el día en que sea llenado el pagaré. d) Si al momento de ser llenado el pagaré existen intereses ya causados y aun no pagados correspondientes a cualquiera de las obligaciones a mi (nuestro) cargo, autorizo (amos) a el MOLINO para incluir el monto total de estos, en el lugar del pagaré que para ese evento se ha previsto; autorizando al MOLINO, para estos efectos, para liquidar los intereses, tanto remuneratorios como moratorios a las tasas máximas legalmente permitidas, vigentes el día en que se llenen los espacios en blanco del título; siendo viable el cobro de intereses sobre dicho suma, en los casos previstos en el Artículo 886 del Código de Comercio o demás casos autorizados legalmente. e) La fecha de vencimiento del pagaré resultante de estas instrucciones, será la misma en que el MOLINO llene los espacios en blanco del pagaré. f) La fecha de suscripción del pagaré será la misma fecha de suscripción de la presente carta de instrucciones.



